



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

ALCALDÍA DE IBAGUÉ
Despacho Alcalde



DECRETO No. 1000- **0,236.**

(**11 MAY 2022**)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN
EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS

LA ALCALDESA DE IBAGUÉ (E)

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en los artículos 11 y 25 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 11 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021, "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la Vigencia Fiscal del año 2022", establece que: "Se faculta al Alcalde municipal para la vigencia fiscal del año 2022, desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2022, para incorporar al Presupuesto de Rentas, recursos de Capital y Gastos; el mayor valor del ingreso en las rentas, convenios y transferencias del Orden Nacional o Departamental, el superávit o cualquier otro ingreso que durante la vigencia perciba y/o proyecte el Municipio y que no esté contemplado en el presente Acuerdo."

Que el artículo 25 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021, expresa que: "El Alcalde y/o la Secretaría de Hacienda mediante acto administrativo, creará los códigos presupuestales que se requieran durante la vigencia fiscal para lograr una correcta ejecución".

Que el Artículo 55 del Acuerdo 00062 de 1998 establece que "Todo crédito al presupuesto, bien sea suplemental o extraordinario, deberá financiarse con la incorporación de recursos del balance, el producto del crédito público legalmente autorizado pero no incorporado al presupuesto en curso, un ingreso nuevo o el reaforo de los ingresos presupuestados, certificado por el Contador del Municipio o quien haga sus veces".

Que el Director de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda expidió el Certificado de Ingreso 1320-004 del 04 de febrero de 2022, por valor de **\$82.422.492.602** correspondiente a los recursos como resultado del superávit destinación específica, originado del ejercicio fiscal de la vigencia 2021 y disponibles para ser incorporados en esta vigencia.

Que mediante Decretos N°0060 y 0108 de 2022, se incorporó al Presupuesto municipal de Ibagué recursos relacionados en la certificación de ingresos N°1320-004 expuesta en el inciso anterior por un valor total de **\$25.422.492.602**, quedando un saldo por incorporar de **\$57.000.000.000**.



DECRETO No. 1000- **0236**

(**11 MAY 2022**)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN
EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS

Que, del saldo disponible para incorporar, en el presente Decreto se adicionará el valor de \$40.000.000.000 para el proceso correspondiente a la construcción de la intersección de la carrera quinta con calle sesenta del municipio de Ibagué.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1: Adicionar al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital vigencia 2021, las siguientes partidas presupuestales, con el siguiente detalle:

Código	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Valor
1	1	A	INGRESOS	\$ 40,000,000,000
1.2	2	A	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 40,000,000,000
1.2.10	3	A	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 40,000,000,000
1.2.10.02	4	A	SUPERÁVIT FISCAL	\$ 40,000,000,000
1.2.10.02.009	5	C	RECURSOS DEL CREDITO	\$ 40,000,000,000

Artículo 2: Con base en el artículo anterior Adicionar al Presupuesto de Gastos de la Presente vigencia las siguientes partidas presupuestales:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	FF	FUENTE_F	PROYECTO-BPIM	VALOR
2	GASTOS				\$ 40.000.000.000
2.13	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				\$ 40.000.000.000
2.13.3	INVERSION				\$ 40.000.000.000
2.13.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				\$ 40.000.000.000
2.13.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS				\$ 40.000.000.000
2.13.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS				\$ 40.000.000.000
2.13.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	14	Recursos de credito interno	2020730010005	\$ 40.000.000.000

Artículo 3: El Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto administrativo e informará a las respectivas dependencias.

Artículo 4: Comuníquese a la Secretaría Infraestructura para lo de su competencia.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

ALCALDÍA DE IBAGUÉ
Despacho Alcalde



DECRETO No. 1000- **0236**

(**11 MAY 2022**)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN
EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS

Artículo 5: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.


Dado en Ibagué, **11 MAY 2022**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA
Alcalde(a) de Ibagué (E)


JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda

Elaborado por: Javier Cardona. 

Revisado por: Deyanira Téllez Tarquino, Directora de Presupuesto. 

Revisado por: Andrea Mayoral Ortiz, Jefe Oficina Jurídica. 